



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

ARC/cdbe

DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, ALCALDE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DE LA PELÍCULA LA TEMPLANZA.

“Con motivo del rodaje de la película La Templanza, durante los días 07, 11 y 12 de agosto de 2019, el tráfico en diferentes zonas de La Laguna se verá afectado con las siguientes restricciones:

MIÉRCOLES, 07 DE AGOSTO DE 2019. GUAMASA (Rodaje de película)

- **LUGAR: Paseo de Las Acacias (Guamasa)**
- **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:** Desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas, en:
 - Camino de Santa Rosa de Lima, del nº 55 al 59.
 - Paseo de Las Magnolias, entre el Camino de Santa Rosa de Lima y el primer giro a la derecha (a la altura del Polideportivo).
 - Paseo de Las Acacias: del nº 22 al 30.
- **AUTORIZACIONES PARA ESTACIONAR:** En la misma franja horaria de la prohibición de estacionamiento, se autoriza el estacionamiento a los vehículos de La Productora del rodaje en los lugares habilitados para tal efecto (Camino de Santa Rosa de Lima y Paseo de Las Magnolias).

- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Queda prohibida la circulación en el Paseo de Las Acacias a la altura del n° 21 (Paseo de Las Hortensias). El Paseo de Las Magnolias, queda en un solo sentido de circulación, desde el camino de Santa Rosa de Lima hasta el Paseo de Las Acacias y hacia la derecha en dirección al Camino de Santa Rosa de Lima.
- Así mismo, se realizarán cortes y desvíos intermitentes de tráfico, efectuados por personal de la Organización.

DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2019 (Reserva de vehículos de logística)

- **LUGAR: Explanada del parking de la C/ José Clavijo y Fajardo**
- **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:** A partir de las 19:00 horas del domingo 11 de agosto hasta las 20:00 horas del lunes 12 de agosto de 2019.
- **AUTORIZACIONES PARA ESTACIONAR:** En la misma franja horaria de la prohibición de estacionamiento, se autoriza el estacionamiento a los vehículos de La Productora del rodaje.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Se habilitará un carril de circulación, que permita la circulación desde el callejón de San Roque (sólo vecinos y usuarios del Laguna Gran Hotel) en dirección a la calle de Magistrado del Campo y Llarena, en el horario de la restricción de estacionamientos.
- **LUGAR: Plaza del Adelantado**
- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTOS:** Desde las 06:00 horas hasta las 20 horas del lunes, 12 de Agosto de 2019, quedará prohibido el estacionamiento en todos los laterales de la Plaza del Adelantado.

**LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2019
(Rodaje de película en exteriores)**

- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Desde las 06:00 hasta las 21:00 horas, se realizaran cortes y desvíos de tráfico intermitentes, en función de las características del rodaje de la película, controlados por la Organización en los siguientes lugares:
 - C/ Santo Domingo con C/ Lope de Guerra
 - C/ Magistrado del Campo Llarena con C/ Las Quinteras
 - C/ Tabares de Cala con C/ Anchieta
 - C/ Juan de Vera con C/ Bencomo
 - C/ San Agustín con C/ Viana
 - C/ Anchieta con C/ Rodríguez Moure
 - Plaza del Adelantado con C/ Santo Domingo".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto n° 5125/2019, de 31 de julio)
Fdo.: Rubens Ascanio Gómez.